ITBOY	SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL "ITBOY"				Codigo: FR-GTH-24	
	PROCESO				version: 0	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Fecha de aprobación:	
	FORMATO: DIAGNÓSTICO INICIAL SG-SST				12/09/2016	
Capítulo / Artículo	**Requisito/Pregunta (criterio evaluador)**	**¿Cumple?**			**Observaciones**	
		C.C.	**C.P.**	**N.C.**		
Capítulo 1	**Objeto, campo de aplicación y definiciones.**					
Artículo	**1.1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**	**C.C.**	**C.P.**	**N.C.**		
	1. ¿Los principios del sistema de gestión actual están basados en el ciclo PHVA? (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)		3		En implementacion	
	2. ¿Se han incluido dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST?		3		En implementacion	
	Subtotal	0	6	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**60,0%**			
Capítulo 2	**Política en seguridad y salud en el trabajo.**					
Artículo	**2.1. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**	**C.C.**	**C.P.**	**N.C.**		
	1. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se encuentra escrita?	5				
	2. ¿El alcance de la política es sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas?		3		En implementacion, buscar la cobertura total.	
	3. ¿La política ha sido comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente?	5			SI	
	Subtotal	10	3	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**86,7%**			
Artículo	**2.2. Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).**	**C.C.**	**C.P.**	**N.C.**		
	1. ¿Establece el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales?	5			SI	
	2. ¿Es específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización?	5			SI	
	3. ¿Es concisa, está redactada con claridad, está fechada y firmada por el representante legal de la empresa?	5			SI	
	4. ¿Ha sido difundida a todos los niveles de la organización y está accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo?		3		En implementacion, buscar la cobertura total.	
	5. ¿Ha sido revisada como mínimo una vez al año y está actualizada, acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa?	5			Actualizada junio 2017	
	Subtotal	20	3	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**92,0%**			
Artículo	**2.3. Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). ¿La Política de SST de la empresa incluye como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso?**	**C.C.**	**C.P.**	**N.C.**		
	1. ¿Identifica los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles?	5			SI	
	2. ¿Protege la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa?	5			SI	
	3. ¿Cumple la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales?	5			SI	
	Subtotal	15	0	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**100,0%**			
Capítulo 3	**Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**					
	3.1. Obligaciones de los Empleadores. ¿El empleador ha cumplido con las siguientes obligaciones, dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?	**C.C.**	**C.P.**	**N.C.**		
	Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito.	5			SI	
	Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.		3		Implementar cobertura total	
	Rendición de cuentas, de todos los que tienen responsabilidades en el SG-SST, al interior de la empresa, anualmente y documentada.		3		Faltan actas de copasst de varios meces de los dos ultimo años	
	Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.			0	Revisar la asignación de recursos con subgerencia Administrativa	
	Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	5			Resolucion 1111 2017	
	¿Gestión de los Peligros y Riesgos?		3		Existen matriz de riesgos y peligros para sede central y puntos de atencion (debe realizarze continua actualizacion) elaboradas en el contrato 090 2016 se solicito el favor ser entregadas tambien en ,medio digital para su correspondiente actualizacion y control.	
	¿Diseñar el Plan de Trabajo Anual en SST para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?		3		Existe un plan de trabajo articulado con ARL Positiva	
	¿Prevención y Promoción de Riesgos Laborales?		3		Se han realizado capacitaciones	
	¿Participación de los Trabajadores?		3		El personal ha asistido a las capacitaciones(buscar estrategias que permitan mayor asistencia a estas)	No todo el personal asiste a las capacitaciones
	¿Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?	5				
	Integración. ¿El empleador ha involucrado los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa?		3		Se realizo contrato para el diseño del SG SST (Contrato 090 2016)	
		15	21	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**65,5%**			
Artículo	**3.2. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)**					
	1. ¿La ARL ha capacitado al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al (SG-SST)?	5			Se ha realizado acompañamiento arl positiva	
	2. ¿La ARL ha prestado asesoría y asistencia técnica a la empresa y trabajadores, en la implementación del presente decreto?	5			Se ha prestado asesoría y asistencia constantemente. Se hizo reunión inicial relacionada con el decreto.	
	Subtotal	10	0	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**100,0%**			
Artículo	**3.3. Responsabilidades de los trabajadores: ¿Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente están cumpliendo las siguientes responsabilidades?**					
	1. ¿Procurar el cuidado integral de su salud?		3		Se han brindados pautas de autocuidado	
	2. ¿Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud?			0	Se han hecho exámenes médicos ocupacionales,Estos por cuenta de los trabajadores(Ops). El ITBOY debe cubrir los costos de los examenes medicos ocupacionales deacuerdo a la normatividad vigente deacuerdo a sus modelos de contratacion	
	3. ¿Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa?			0	No existe mucha información. En el programa de inducción y reinducción debería tratarse este tema. Averiguar si por calidad se está haciendo.Todos los Manuales, formatos procesos y procedimientos referentes al diseño del SGSST no fueron divulgados y socializados a todo el personal desde el contrato 090/2016	
	4. ¿Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo?		3		Se ha informado en los comites paritarios correspondientes al SGSST	
	5. ¿Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del (SG-SST)?		3		A través de la ARL se han hecho varias capacitaciones. Diseñar y definir el plan de capacitación anual 2018	
	6. ¿Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?		3		Se debe mejorar la participacion del reurso humano. (Cultura y clima organizacional)	
	Subtotal	0	12	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**40,0%**			
Artículo	**3.4. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**					
	1. ¿El empleador ha definido los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, por niveles?			0	Se debe realizar plan de capacitación para el SG-SST. Se debe diseñar y aprobar plan de capacitación 2018	
	2. ¿El programa de capacitación proporciona conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, incluye a todos los niveles de la organización y a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión?			0	Se debe realizar plan de capacitación para el SG-SST. Se debe diseñar y aprobar plan de capacitación 2018	
	3. ¿El programa de capacitación está documentado y es impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente?			0	Se debe realizar plan de capacitación para el SG-SST. Se debe diseñar y aprobar plan de capacitación 2018	
	4. ¿El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo (SST) es revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa, con el fin identificar las acciones de mejora?			0	Se debe realizar plan de capacitación para el SG-SST. Se debe diseñar y aprobar plan de capacitación 2018	
	5. ¿El programa de capacitación incluye inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; para los trabajadores que ingresan, independiente de la forma de contratación y previamente al inicio de la labor?			0	Se debe realizar plan de capacitación para el SG-SST. Se debe diseñar y aprobar plan de capacitación 2018	
	Subtotal	0	0	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**0,0%**			
Artículo	**3.5. Documentación. El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados, entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):**					
	¿La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y están firmados por el empleador?	5			Aprobada el 6/06/2017	
	Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)?			0	Definir con la alta direccion y expedir acto administrativo	
	¿La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos?		3		Existen matrices de peligros y riesgos, pero en medio fisico, estas fueron solicitadas en medio digital o magnetico para su debida actualizacion (pendientes del contrato 090/2016)	
	¿El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización?			0	Existe formato del perfil sociodemográfico y encuestas de condiciones de salud Pero se deben aplicar nuevamente, ya que varios de los formatos aplicados aparecen con el nombre de Juan Guillermo Franco Garcia quien como persona que los elaboro no cumple con los requerimientos minimos legales vigentes (del contrato 090/2016)	
	El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?			0	Se debe realizar plan de trabajo anual del SGSST proyectado a desarrollarse 2018	
	¿El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo (SST), así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, Re inducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión?			0	Se debe realizar plan de trabajo anual del SGSST proyectado a desarrollarse 2018, se han realizado capacitaciones relacionadas con el SGSST	
	¿Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo?		3		Falta manual, algunos formatos, procedimientos, del sgsst no lo han entregado pendiente por entregar del contrato 090 de 2016, El area operativa cuenta con procedimientos especificos para la ejecucion de sus actividades	
	¿Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal?			0	Se identifico, se informo, Pendiente por entregar del contrato 090 2016	
	¿Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo?			0	Pendiente por entregar del contrato 090 2016	
	Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Comité de Convivencia Laboral y los soportes de sus actuaciones?		3		Existen algunos soportes(los copasst deben ser realizados todos los meces sin ausencia de ninguno)	
	¿Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente?		3		Los Incidentes no estan siendo reportados.	
	¿La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?		3		Del contrato 090 de 2016 han entregado algunos planes de emergencia estos en medio fisico se solicito el favor tambien los facilitaran en medio digital o magnetico para su correspondiente actualizacion y control.(Tambien Se debe corregir los codigos)	
	Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreo biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.			0	Nunca se han implementado planes de vigilancia epidemiologica..	
	¿Hay Médico?			0	No hay médico.	
	¿Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas?			0	No los están aplicando. Solo hay unas inspecciones que han realizado la ARL. Revisar fichas pre-operacionales de los vehículos, fichas de mantenimiento, hojas de vida, etc.	
	¿La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riegos Laborales que le aplican a la empresa?	5			Existe matriz legal actualizada.	
	¿Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios?		3		Si existen evidencias relacionadas con las capacitaciones para este punto	
	¿La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), está redactada de manera clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla?		3		Exinten algunos documentos aprobados por el comité tecnico, No fueron socializados ni divulgados por el contrato 090 2016 a todo el personal	
	¿La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es revisada y actualizada para difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete?		3		Actualmente partiendo de revision documental realizada se deben actualizar y realizar los procedimientos para su Adecuada aprobacion, Implementacion, control, actualizacion y demas fines pertinentes.	
	¿Se le permite al trabajador consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó?			0	No hay medico ocupacional	
	¿Se garantiza la confidencialidad de los documentos relativos a la salud, acorde con la normatividad legal vigente?		3		Determinar quién tiene la custodia (IPS, oficina de talento humano, etc)	
	Subtotal	10	27	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**35,2%**			
Artículo	**3.6. Conservación de los documentos. El empleador conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de manera controlada garantizando que:**					
	¿Son legibles?		3		Integrar a tabla de retencion documental	
	¿Fácilmente identificables y accesibles?		3		Integrar a tabla de retencion documental	
	¿Protegidos contra daño, deterioro o pérdida?		3		Integrar a tabla de retencion documental	
	¿El responsable del SG-SST tiene acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo?		3		No se ha logrado tener acceso a todos los documentos referentes al SGSST ya que hay pendientes del contrato 090 de 2016 que se han venido recopilando poco a poco	
	¿Se realiza la conservación de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente decreto y garantizando la preservación de la información?			0		
	Subtotal	0	12	0		
	Porcentaje de cumplimiento		**48,0%**			
Artículo	**3.7. Se conservan por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cesa la relación laboral del trabajador con la empresa, los siguientes documentos:**					
	a) Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.		3		No se cuenta con todos los documentos	
	b) Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.			0	No se cuenta con médico.	
	c) Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.		3		Aplicación de la bateria de riesgo psicosocial.	
	d) Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.		3		Se han realizado	
	e) Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.			0	No en todos los casos	

	f) Se ha elaborado y cumple con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.		3		Se tienen tablas de retención documental pero como programa de salud ocupacional, falta actualizarlas y articularlas como sistema.
	Subtotal	0	12	0	
	Porcentaje de cumplimiento		40,0%		
Artículo	3.8. Comunicación. El empleador ha establecido mecanismos eficaces para:				
	1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, de modo que se garantice que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los trabajadores y contratistas		3		No es claro, se debe mejorar y se debe replantear la posibilidad del uso de orfeo desde el SGSST
	2. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.		3		Si hay en general, pero falta especificarlas para el sistema.
	Subtotal	0	6	0	
	Porcentaje de cumplimiento		60,0%		
Capítulo 4	**Planificación.**				
Artículo	**4.1. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.**	C.C.	C.P.	N.C.	
	¿La empresa realiza anualmente la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa?		3		En el contrato 090 2016 fueron actualizadas las matrices de la sede central y todos los puntos de atencion continuamos a la espera de su entrega en medio magnetico o digital para su respectiva actualizacion y control.
	¿La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos está documentada y actualizada como mínimo de manera anual? También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.				Existe manual IPVR creado del contrato 090 2016
	El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.		3		Se tiene matriz de identificación de peligros. Esta matriz se debe revisar. Se debe ajustar a la normatividad. Se reitera la aplicación de la metodología GTC-045
	¿El proceso productivo involucra agentes potencialmente cancerígenos?				No aplica. No es un proceso productivo
	¿Se han considerado como prioritarios los agentes potencialmente cancerígenos, independiente de su dosis y nivel de exposición?				No aplica. No es un proceso productivo
	¿El empleador ha informado al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar?			0	Revisar este item con la alta direccion
	¿Se han identificado y relacionado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003?		3		Dentro de la sede central y puntos de atencion no se ejecutan, ni se han identificado tareas de alto riesgo. (labores de cararcter administrativo)
	Subtotal	0	9	0	
	Porcentaje de cumplimiento		45,0%		
Artículo	**4.2. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**				
	¿La empresa ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, reglamentados y que le sean aplicables?	5			Existe matriz de requisitos legales actualizados
	¿La empresa ha realizado la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos anualmente? ¿Ha contemplado en la identificación de peligros los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros?		3		Existe matriz IPVR en medio fisico se solicito en medio digital o magnetico
	¿La empresa ha realizado la identificación de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; anualmente?		3		Estan contenidos en los planes de emergencias entregados en el contrato 090 2016 pendiente entrega en medio magnetido digital para su correspondiente actualizacion y controles pertinentes
	¿La empresa ha realizado la evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, incluyendo los reportes de los trabajadores; anualmente?			0	Implementar
	¿La empresa ha cumplido con el programa de capacitación anual, incluyendo la inducción y re-inducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas?		3		Se realizan capacitaciones relacionadas con el SG SST. Se debe revisar o implementar programa de inducción y de re-inducción.
	¿La empresa ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores?			0	Implementar
	¿La empresa posee la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad?			0	Implementar
	¿La empresa ha realizado el registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior?			0	Se deben definir los indicadores del SGSST del ITBOY
	¿La empresa ha realizado la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua en el sistema?			0	Se debe solicitar a la ARL positiva
	Subtotal	5	9	0	
	Porcentaje de cumplimiento		31,1%		
Artículo	**4.3. Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El empleador o contratante ha adaptado mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito?**				
	a) La planificación realizada ha aportado a:				
	El cumplimiento con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo?		3		En proceso de implementacion
	El fortalecimiento de cada uno de los componentes (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación Inicial, Auditoría y Mejora) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.		3		En proceso de implementacion
	El mejoramiento continúo de los resultados en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.		3		En proceso de implementacion
	b) La planificación ha permitido, entre otros, lo siguiente:				
	Definir las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.		3		En proceso de implementacion
	Definir objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo definida en la empresa.	5			SI
	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	5			Actualmente se basa en los indicadores ARL positiva(definir con alta direccion indicadores definitivos o si se adopta el de la ARL)
	Definir los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).			0	Se debe articular con subgenrencia administrativa .(recursos para la implementacion de sgsst 2018)
	¿La planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo ha abarcado la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora)?		3		Se estan desarrollando (pendiente auditoria y mejora)
	¿El plan de trabajo anual está firmado por el empleador y contiene los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST?			0	Elaborar plan de trabajo anual 2018
	Subtotal	10	15	0	
	Porcentaje de cumplimiento		55,6%		
Artículo	**4.4. Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El empleador o contratante ha adaptado mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito?**				
	¿Los objetivos se han expresado de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se realicen?	5			Cumple
	Los objetivos tienen en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:				Cumple
	a. ¿Son claros, medibles, cuantificables y tienen metas definidas para su cumplimiento?	5			Cumple
	b. ¿Son adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa?	5			Cumple
	c. ¿Son coherentes con el de plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas?	5			Cumple
	d. ¿Son compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen?	5			Cumple
	e. ¿Están documentados y son comunicados a todos los trabajadores?	5			Cumple
	f. ¿Son revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario?	5			Cumple
	Subtotal	35	0	0	
	Porcentaje de cumplimiento		100,0%		
Artículo	**4.5. Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**				
	¿El empleador ha definido los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se hace el seguimiento a los mismos?		3		Actualmente se basa en los indicadores ARL positiva(definir con alta direccion indicadores definitivos o si se adopta el de la ARL)
	¿Los indicadores se han alineado con el plan estratégico de la empresa y hacen parte del mismo?			0	Definir e implementar
	Cada indicador cuenta con una ficha técnica, la cual contiene las siguientes variables:				
	a. Definición del indicador;			0	Definir e implementar
	b. Interpretación del indicador;			0	Definir e implementar
	c. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;			0	Definir e implementar
	d. Método de cálculo;			0	Definir e implementar
	e. Fuente de la información para el cálculo;			0	Definir e implementar
	f. Periodicidad del reporte; y			0	Definir e implementar
	g. Personas que deben conocer el resultado.			0	Definir e implementar
	Subtotal	0	3	0	
	Porcentaje de cumplimiento		6,7%		
Artículo	**4.6. Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). ¿El empleador ha considerado, entre otros, para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, los siguientes aspectos?**				
	La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;	5			
	Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;	5			
	El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;			0	Elaboracion Septiembre a diciembre 2017
	La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;			0	Elaboracion Septiembre a diciembre 2017
	La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;		3		hay encargado del sg sst marzo,abril, junio a diciembre 2017
	La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificarlos riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.		3		Matriz IPVR, Formato actos inseguros
	La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo.	5			
	Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);		3		Faltan formatos del contrato 090 2016 Algunos ya han venido siendo entregados, se esta haciendo compilacion de estos documentos, para su revision y en caso de ser necesario actualizar y realizar procedimiento para el cargue a la plataforma documental.estos son requeridos en medio magnetico y digital para su adecuada actualizacion, implementacion y control.
	La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;			0	Implementar
	La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización;			0	Implementar
	La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.			0	Implementar
	Subtotal	15	9	0	
	Porcentaje de cumplimiento		43,6%		
Artículo	**4.7. Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El empleador ha considerado, entre otros, para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, los siguientes elementos:**				
	1. Evaluación inicial (línea base);	5			
	2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;		3		Se esta dando cumplimiento al plan anual 2017
	3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;		3		
	4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;			0	Faltan recursos financieros ya fue informado a subgerencia administrativa para tenerse encuenta y corregir
	5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;			0	Implementar
	6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;			0	Implementar cuando sea requerido
	7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;				No aplica
	8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;			0	implementar(no existen)
	9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;		3		Se requiere hacer Control de ingenieria en pat guateque(no se ha realizado por dificultad presupuestal)
	10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;			0	Solicitar a arl
	11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias;		3		Capacitacion al personal del itboy
	12. La estrategia de conservación de los documentos.			0	mejorar, definir claramente, integrar a tabla de retencion documental
	Subtotal	5	12	0	
	Porcentaje de cumplimiento		30,9%		
Artículo	**4.8. Indicadores que evalúan el resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El empleador ha considerado, entre otros, para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, los siguientes:**				
	Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;		3		En implementacion
	Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo (SST);		3		En implementacion
	El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;		3		En implementacion
	Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;			0	No se ha realizado auditoria
	La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;			0	A implementar
	El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica, de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;			0	A implementar
	La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;			0	A implementar
	Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;		3		se han realizado reuniones con la arl
	Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control de los peligros identificados y los riesgos priorizados;			0	A implementar
	Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica.			0	No aplica
	Subtotal	0	12	0	
	Porcentaje de cumplimiento		24,0%		
Capítulo 5	**Aplicación**				
Artículo	**5.1. Gestión de los peligros y riesgos.**				
	¿El empleador o contratante ha adoptado métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa?		3		Se está utilizando la Guia tecnica colombiana GTC 45 DE 2012.
	Subtotal	0	3	0	
	Porcentaje de cumplimiento		60,0%		
Artículo	**5.2. Medidas de prevención y control.**				
	¿Las medidas de prevención y control se han adoptado con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización?: a. Eliminación del peligro/riesgo b. Sustitución. c. Controles de Ingeniería. d. Controles Administrativos. e. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.		3		Se han aplicado y realizado algunas medidas de intervención
	¿El empleador suministra los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador?			0	Se debe relaizar revision con la alta direccion.
	¿El empleador desarrolla acciones necesarias para que los (EPP) sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores?			0	Faltante del contrato 090 2016
	¿El empleador o contratante realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso?			0	Se ha informado lo relacionado con mantenimientos, esto sera tomado encuenta en la proyeccion presupuestal para poder ser realizados

	El empleador desarrolla acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control?			0	faltan examenes medicos ocupacionales, profesiongramas, subgerencia administrativa ya esta informada.
	Subtotal	0		0	
	Porcentaje de cumplimiento		**12,4%**		
	5.3. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.				
Artículo	¿El empleador o contratante implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes?		3		Se tiene una evaluación de los Bomberos y un folleto de plan de emergencias para la sede central. Es necesario elaborar un plan real de emergencias (no un folleto) que incluya análisis de vulnerabilidad y ampliarlo a todos los centros de trabajo
	¿El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias considera como mínimo, los siguientes aspectos?:				
	a. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;		3		
	b. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales o de ayuda mutua		3		Falta mayor recurso financiero, falta plan de ayuda mutua del contrato 090 2016
	c. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes			0	A implementar
	d. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.		3		Existen matrices de peligros y valoracion de riesgos, pero en medio fisico, estas fueron solicitadas en medio digital o magnetico para su debida actualizacion (pendientes del contrato 090/2016)
	e. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.		3		Existen algunos procedimientos creados en el contrato 090 2016 pendientes por la entrega de estos en medio magnetico o digital.
	f. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.		3		Existen planes de emergencia en medio fisico se requieren en medio magnetico para su actualizacion (correccion del codigo)Pendiente del contrato 090 2016
	g. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.			0	Se realizo reunion para proyectar recursos para la implementacion sgsst 2018
	h. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.			0	Es necesario fortalecer estas acciones, porque la entidad es muy grande.
	i. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que existan en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad ante una emergencia real o potencial		3		Se ralizaron capacitaciones
	j. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.			0	Se desarrollara mes de septiembre
	k. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.		3		Falta la dotacion de brigadistas, se requieren actualizar brigadas de emergencia ya que hay personas que actualmente no se encuentran vinculadas laboralmente con el ittoy
	l. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el (SG-SST), todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y		3	0	Se recargaron los extintores y se entregaron a sus respectivos puntos, existen gabinetes(no cuentan con boquillas ni llave de ensamble). No hay sistema de alarma
	m. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.			0	No hay plan de ayuda mutua faltante del contrato 090 de 2016
	¿El empleador o contratante se ha articulado con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa?			0	Implementar
	¿El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias permite su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda?			0	Revisar integracion con otras iniciativas
	Subtotal	0	27	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**31,8%**		
	5.4. Gestión del cambio.				
Artículo	¿El empleador o contratante ha implementado y mantenido un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros)?		3		En implementacion
	¿El empleador ha adoptado las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo?		3		Capacitaciones al personal, realizacion de los copasst, faltan copasst de enero, febrero mayo 2017
	¿El empleador ha actualizado el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo?			0	Se actualiza entre Sep y Dic 2017
	¿El empleador ha informado y capacitado a los trabajadores relacionados con estas modificaciones, antes de introducir los cambios internos de que trata el presente artículo?			0	A implementar
	Subtotal	0	6	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**30,0%**		
	5.5. Adquisiciones.				
Artículo	¿El empleador ha establecido y mantenido un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la empresa?			0	A implementar, revisar con la alta direccion
	Subtotal	0	0	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**0,0%**		
	5.6. Contratación.				
Artículo	¿El empleador ha adoptado y mantenido las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato?		3		Actualmente se cuenta con persona encargada del sgsst existieron meses donde no hubo persona encargada. Se rabiza verificacion de parametros minimos exigidos para cualquier modalidad de contrato. (area de recurso humano y contratacion)
	El procedimiento debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en trabajo:				
	a) Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas;			0	Se exigen de acuerdo a la normatividad
	b) Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas;			0	Se debe mejorar ver la posibilidad del uso de orfeo u otras herramientas
	c) Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;		3		Se debe verificar que en todas las formas de vinculación se verifique el cumplimiento de afiliación a riesgos laborales
	d) Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral el nuevo personal reciba la misma información;		3		Se ha dado inicio a su implementacion(desde junio 2017)
	Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle:				
	f) Acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y		3		Se ha dado inicio a su implementacion(desde junio 2017)
	g) Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.		3		Se ha dado inicio a su implementacion(desde junio 2017)
	¿Se verifica que los proveedores y contratistas cumplan frente a sus trabajadores o subcontratistas con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?		3		Se ha dado inicio a su implementacion(desde junio 2017)
	Subtotal	0	0	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**0,0%**		
Capítulo 6	**Auditoría y Revisión de la Alta Dirección.**				
	6.1. Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).				
Artículo	1. ¿El empleador realiza una auditoría anual, la cual es planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo?			0	Se realizara mes de septiembre 2017
	2. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, ¿es independiente a la actividad, área o procesos objeto de verificación?	5			Se realizara mes de septiembre 2017(la realizara control interno con auditores internos ittoy)
	3. ¿El programa de auditoría comprende, entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que audita, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y toma en consideración los resultados de auditorías previas?		3		Se realizara mes de septiembre 2017
	4. ¿Los auditores no auditan su propio trabajo?			0	Se realizara mes de septiembre 2017
	5. ¿Los resultados de la auditoría son comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa?			0	Se realizara mes de septiembre 2017
	Subtotal	5	3	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**32,0%**		
	6.2. Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). ¿El proceso de auditoría de que trata el presente capítulo, abarca entre otros, lo siguientes aspectos?:				
Artículo	El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;	5			existen
	El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;		3		revisar
	La participación de los trabajadores;		3		mejorar
	El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;			0	corregir los hallazgos
	El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los trabajadores;		3		mejorar
	La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);		3		en implementacion
	La gestión del cambio;		3		en implementacion
	La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;			0	
	El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) frente a las prestaciones y contratistas;		3		Mejorar
	La supervisión y medición de los resultados;		3		asignacion de la supervision actualmente esta ligada al area de planeacion pero el proceso pertenece a gestion del talento humano(revisar)
	El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;		3		
	El desarrollo del proceso de auditoría; y			0	
	La evaluación por parte de la alta dirección.			0	
	Subtotal	5	24	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**44,4%**		
	6.3. Revisión por la alta dirección.				
Artículo	1. 1. ¿La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, adelanta una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento?		3		Se realizara en sep 2017 se socializara fase 1 evaluacion inicial del sistema en el copasst
	2. 2. ¿La revisión determina en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud el trabajo y se controlan los riesgos?		3		Se realizara en sep 2017 se socializara fase 1 evaluacion inicial del sistema en el copasst
	3. 3. ¿La revisión no se hace únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo?		3		Se realizara en sep 2017 se socializara fase 1 evaluacion inicial del sistema en el copasst
	4. ¿La revisión de la alta dirección comprende:				
	a. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;		3		En implementacion
	b. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;		3		En implementacion
	c. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;		3		El recurso asignado NO ES SUFISIENTE solamente se tuvo encuenta el pago para el profesional encargado, Revisar con la alta direccion y proyectar a 2018
	d Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;		3		En implementacion
	e. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la política de la gestión y sus objetivos;		3		Gestion del cambio en implementacion
	f. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y analizar los cambios necesarios;			0	No se evidencian revisiones anteriores.
	g. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);			0	No hay auditorias anteriores
	h. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan tener impacto para la identificación de la mejora continua;			0	Implementar
	i. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se adecuan o son eficaces;			0	Implementar
	j. intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;		3		En implementacion
	k. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;			0	Implementar
	l. Determinar si promover la participación de los trabajadores;			0	Mejorar
	m. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican;		3		En implementacion
	n. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;		3		Aplicación resolución 1111
	o. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;		3		En implementacion
	p. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;		3		En implementacion
	q. Verificar las condiciones en los ambientes de trabajo;			0	Implementar
	r. Verificar las condiciones de salud de los trabajadores;			0	Implementar
	s. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;		3		No han entregado las matricez del contrato 090 2016, pendientes en magnetico o digital
	t. identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;			0	
	u. identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;			0	No hay evidencia de marco legal relacionado con ausentismo laboral
	v. identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;			0	No hay reportes.
	w. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo; e			0	Recursos para el sgsst
	y. identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.			0	No hay examenes medicos ocupacionales.
	5. ¿Los resultados de la revisión de la alta dirección son documentados y divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien define e implementa las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar?			0	No hay revisiones anteriores
	Subtotal	0	42	0	
	Porcentaje de cumplimiento		**30,0%**		
	6.4. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				
Artículo	¿La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se adelanta acorde con lo establecido en el Decreto 1530 de 1996, la Resolución 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan?		3		En implementacion
	¿El resultado de la investigación permite, entre otras, las siguientes acciones?:				
	a. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;		3		En implementacion
	b. Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;		3		En implementacion
	c. informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; y			0	No hay marco legal relacionado con el ausentismo laboral revisar el ittoy
	d. Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua			0	Implementar
	e. Los resultados de actuaciones administrativas desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y las recomendaciones por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, son considerados como insumo para plantear acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente?	5			En implementacion

	¿Para las investigaciones de que trata el presente artículo, el empleador ha conformado un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?	5			En implementacion
	¿Cuando el empleador no cuenta con la estructura anterior, ha conformado un equipo investigador por trabajadores capacitados para ello?				No aplica.
	Subtotal	10	9	0	
	Porcentaje de cumplimiento	**54,3%**			
Capitulo 7	**Mejoramiento.**				
Articulo	**7.1. Acciones preventivas y correctivas.**				
	1. 1. El empleador garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las auditorías y de la revisión por la alta dirección?		3		En implementacion
	2. Las acciones están orientadas a:				
	a. Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el presente decreto y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales; o			0	Nunca se le ha realizado auditoria al sgsst
	b. La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas o correctivas		3		En implementacion
	3. Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, ¿se someten a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o contratante, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto?		3		En implementacion
	4. ¿Todas las acciones preventivas y correctivas están documentadas, son difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento?		3		En implementacion
	Subtotal	0	12	0	
	Porcentaje de cumplimiento	**48,0%**			
Articulo	**7.2. Mejora continua.**				
	1. ¿El empleador da las directrices y otorga los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos?			0	Revisar asignacion de recursos para el sgsst
	Se consideran las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:				
	a. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);		3		En implementacion
	b. Los resultados de la intervención en los ambientes y los puestos relativos		3	0	En implementacion
	c. Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales;			0	No se ha realizado auditoria, hacer revision continua.
	d. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;		3		En implementacion
	f. Los resultados de los sistemas de vigilancia epidemiológica		3		En implementacion
	g. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y			0	No se ha realizado supervicion (establecer una fecha)
	h. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.	5			Matriz legal actualizada
	Subtotal	5	12	0	
	Porcentaje de cumplimiento	**37,8%**			

C.C. Cumple Completamente
C.P. Cumple Parcialmente
N.C. No cumple